

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATOLOGÍA E INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA |
| Centro (s) donde se imparte | No aplica. |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | No aplica. |
| Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Patología e Intervención en la Edificación fue verificado en el año 2012. El título se sometió por primera vez al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 28/06/2016

La implantación del Plan de Estudios en términos generales se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada. Las distintas asignaturas se agrupan por módulos y la secuencia entre ellos es coherente y ordenada. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título. De los contenidos de las guías docentes, se puede inferir que todas las competencias previstas en la memoria verificada del título, generales, específicas y básicas, quedan cubiertas en las diferentes materias propuestas. Sin embargo, el panel de expertos tras su visita a la universidad ha puesto de manifiesto que existen diferencias en criterios de evaluación en la asignatura Informe de Patologías (ver Criterio 5 de este informe).

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico estaba previsto, en la Memoria Verificada, en 60. Desde el 2014-2015 hasta el 2017-2018, el número de estudiantes ha sido de: 10, 6, 2 y 6, un 10% de lo contemplado.

El título cuenta con una coordinación docente vertical (por módulos) y con una coordinación docente horizontal (por cuatrimestres). Asimismo, cada módulo cuenta con un coordinador. En la evidencia E2, se aportan las Actas de las reuniones por módulos y también por asignaturas. En el curso 2015-2016, la satisfacción del alumnado con la coordinación entre las distintas asignaturas era de un 30% aceptable y un 40% satisfecho; en el curso 2016-2017, estos valores alcanzaron un 40% y un 60%, respectivamente; en el curso 2017-2018, un tercio opinó aceptable, un tercio se mostró satisfecho y otro tercio muy satisfecho.

Tal y como se demuestra en la evidencia E3_Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación, los criterios de admisión se corresponden con los contenidos en la memoria verificada,

son públicos y se ajustan a la legislación vigente. Los perfiles de ingreso son los adecuados para cursar el título.

Los criterios de admisión aplicados por el título permiten que los estudiantes tengan unos conocimientos básicos necesarios para iniciar los estudios y acabarlos satisfactoriamente. En los casos cuyo perfil de ingreso no fue el reflejado en la memoria verificada, la dirección del Máster procedió a entrevistarlos previamente. El panel de expertos durante su visita a la universidad ha requerido las pruebas relativas a estos casos y comprobado que el proceso se ha llevado a cabo correctamente.

No consta que se hayan realizado reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster disponible en la página web de la UCAM, a través de la sección Documentos Oficiales, contiene la memoria verificada del título, los informes de verificación y seguimiento elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del Máster. Sin embargo, a fecha de emisión el Informe Provisional de Renovación de la Segunda Acreditación no se encontraba disponible el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborada por ANECA de fecha 28/06/2016.

Los criterios de acceso y admisión son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Las diferentes normativas aplicables a los estudiantes están disponibles en la página web del título.

A fecha de emisión del Informe Provisional de Renovación de la Segunda Acreditación, no figuraban todos los miembros de la Comisión de Calidad del Título.

Se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento del título y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados.

Desde la página web de título puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía a la atención, diversidad y discapacidad.

Están publicadas todas las guías docentes de las materias, con información del profesorado, horario de tutorías, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía y contenidos docentes. Los sistemas de evaluación de todas las materias, incluido el TFM, son públicos y están de acuerdo con la memoria verificada.

A fecha de emisión de este informe, y tal como se indica en el plan de mejoras propuesto por la universidad en respuesta al Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, se ha podido comprobar que en la web del título aparece el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de fecha 28/06/2016. Asimismo, se comprueba que es pública en la Web la constitución de la Comisión de Calidad del Título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En concreto, en el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación se planteaban 2 aspectos a los que prestar especial atención en esta fase y varias recomendaciones que dieron lugar a un plan de mejoras (Evidencia E0) presentado por la Universidad. Se indican a continuación:

Mejora 1: Mejorar la experiencia investigadora reconocida de la plantilla de profesorado.

La evidencia E0 (grado de ejecución del Plan de mejoras) detalla el porcentaje de doctores y el número de sexenios, que ha mejorado pasando de 0 en el curso 2014-2015 a 2 en el curso 2018-2019.

Mejora 2: Inclusión de prácticas de laboratorio y visitas de obra.

Las evidencias E0, E2, E15 y la Tabla 5 muestran también los avances realizados en lo que respecta a

las recomendaciones que se indicaban en el Informe de la Primera Renovación de Acreditación.

A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Calidad del Título, de la lista de comprobación del SGIC de revisión y mejora del título de julio de 2019, del Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en dicha revisión y del Seguimiento del Plan de Mejoras) se observa que las acciones de mejora se han implantado y se realiza su seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al pequeño número de estudiantes matriculados en el Máster, la ratio profesor/estudiante es adecuada, lo que permite un buen seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Los Informes de Resultados de la Encuesta de Satisfacción del Alumnado, para el curso 2015-2016, muestran que la satisfacción con el profesorado es del 40% aceptable, 30% satisfecho y 30% muy satisfecho. Para el curso 2016-2017, 40% aceptable y 60% muy satisfecho; y para el curso 2017-2018, 17% aceptable, 17% satisfecho y 67% muy satisfecho. Consultada en la memoria verificada los perfiles del profesorado, se observa que son adecuados a las materias que se imparten en el Máster. La plantilla de profesorado es suficiente y adecuada y, respecto a la observación contenida en el Informe de Renovación de la Acreditación en relación a que se debía mejorar su perfil investigador, el Informe de Autoevaluación indica que de los 17 profesores del curso académico 2017-18, 13 de ellos son doctores, 4 de ellos acreditados por ANECA y 2 de ellos disponen de 1 sexenio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con el personal de apoyo, además del Personal de Administración y Servicios propio de la UCAM, se cuenta con un Técnico de Laboratorio, con la formación adecuada.

Los recursos que se mencionan son los que aparecen en la memoria verificada, mejorándose algunos equipamientos de laboratorio. Dichos equipamientos e infraestructuras son suficientes y adecuados para la impartición de este título.

En cuanto a los equipos de diagnóstico de patologías en los edificios, los instrumentos de medición, son muy completos para reconocer el comportamiento mecánico del edificio. En las entrevistas mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se constata la necesidad de incrementar los equipos de análisis y medición de las características y comportamiento energético del edificio, si bien se explica que, para necesidades especiales, se cuenta con la colaboración de centros de investigación y de control de calidad.

Las prácticas externas se incluyen en la asignatura obligatoria Informe de Patología (4,5 ECTS). En el Informe de la Primera Renovación para la Acreditación elaborado por ANECA, se recomendaba clarificar el carácter de las prácticas externas dentro de la guía docente de dicha asignatura. El sistema de evaluación de la asignatura publicado en la página web del título no coincide con lo expresado en la memoria verificada, donde se expresa que el 50% de la calificación recae en el informe del tutor externo de la empresa, mientras que en la página web no se hace alusión a los sistemas de evaluación ni al informe del tutor en la empresa.

En relación a los sistemas de evaluación de la asignatura Informe de Patologías, la universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación en su plan de mejora, a fecha de emisión de este informe ANECA ha podido comprobar que en la web del título aparece detallada toda la información relativa al proceso de evaluación de la referida asignatura.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes empleadas y los sistemas de evaluación adoptados son suficientes para alcanzar los objetivos de la adquisición de los resultados de aprendizaje y se alinean con lo contenido en la memoria verificada. Sin embargo, en el Informe de Renovación de la Acreditación, se hacían las siguientes recomendaciones: "Se echan en falta prácticas de laboratorio y visitas de obra, ya que el título contiene muchas competencias de carácter práctico que deberían obtenerse con estas actividades", en respuesta a las cuales, en el plan de mejoras elaborado por la universidad, se aporta un listado de charlas, prácticas y visitas de obras.

En la visita del panel de expertos a la universidad se detecta reiteradamente alusiones a la necesidad de incrementar actividades fuera del aula (visitas de obra y similares) por parte de los agentes implicados.

Tanto en la Tabla 2, Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, como en la Tabla 4, Evolución de indicadores y datos globales del título, se observa que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. La tasa de éxito de todas las asignaturas menos una es del 100% y el porcentaje de aprobados en primera matrícula es del 100% salvo en esta asignatura (Patología de Instalaciones) y en el Trabajo Fin de Máster.

Respecto a incrementar las actividades fuera del aula y visitas a obra, acciones previamente comprometidas en el plan de mejoras al Informe de la Primera Renovación de la Acreditación, la universidad en el plan de mejoras al Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, se compromete a incrementar el carácter práctico del Máster, aumentando las actividades fuera del aula. Para justificar la realización de actividades conducentes a obtener ese objetivo, la universidad propone un plan de mejoras donde se detallan algunas actividades que ya se han llevado a cabo, así como la programación de otras y los encargados de su supervisión.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, la tasa de graduación correspondiente al curso 2014-2015 fue del 60% y del 57% en el 2015-2016, por debajo de lo expresado en la memoria verificada que indica un 70%. La tasa de graduación del curso 2016-2017 fue el 0%, debido a que los estudiantes no tramitaron el título de Máster. No se proporciona información de la tasa de graduación del curso 2017-2018. En cuanto a la tasa de abandono, los datos correspondientes a los cursos 2014-2015 y 2015-2016 son del 0%, inferior al 5% establecido en la memoria verificada. No se aporta información de la tasa de abandono de los cursos 2016-2017 y 2017-2018. La tasa de eficiencia de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 ha sido del 97,22% y 96,15%, respectivamente, superior al 80% estimado en la memoria verificada.

El perfil de egreso se corresponde con el definido en la memoria verificada.

Los estudios de inserción laboral se han puesto en marcha en el 2017-2018, sin embargo, la información recogida no es significativa.

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable

La universidad, en respuesta el Informe Provisional para la Segunda Renovación de la Acreditación, muestra un plan de mejoras en el que se explican las acciones a llevar a cabo en cursos sucesivos con el objeto de mejorar la información sobre inserción laboral, egresados y empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Incrementar las actividades fuera del aula y visitas a obra con el fin de mejorar las competencias de carácter práctico.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de egresados y empleadores sobre la actualización del perfil de egreso para la elaboración de informes que permitan llevar a cabo acciones de mejora.

En Madrid, a 28/05/2020:



La Directora de ANECA